



J. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 30 AGO 2021

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 525 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Establecimiento Escuela Básica Maitenco

La Licencia Médica presentada por la docente a Contrata Sra. Pamela Navarrete Puente

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	LISSETTE URSULA GONZALEZ QUEZADA
RUT N°	[REDACTADO]
TITULO	ALUMNA DE CARRERA DE PSICOPEDAGOGIA
MENCION	NOAPLICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SONRISAS
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO
JORNADA	44 HORAS CRONOLOGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 24 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO N° 57653278-4

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Archivo: CANTÓN Trehuaco, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Financiera, Of. de Control, Secretaría DAEM.